



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Mercedes, 24 de febrero de 2021

AL SEÑOR INTENDENTE DE MERCEDES
JUAN IGNACIO USTARROZ
S _____ / _____ D

NOELIA RUIZ, ALEJANDRA LORDEN y LUCIANO BUGALLO, constituyendo domicilio en nuestros públicos despachos de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, sitios en calle 53 N° 671, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, correos electrónicos nruiz@hcdiputados-ba.gov.ar, desp-lorden@hcdiputados-ba.gov.ar y lbugallo@hcdiputados-ba.gov.ar, respectivamente, en función de lo previsto por los artículos 12, inc. 4º, y 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, lo regulado en la Ley Provincial de Acceso a la Información Pública N° 12.475 y su Decreto reglamentario N° 2549/04, lo dispuesto en el artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica, artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos de jerarquía constitucional en virtud del artículo 75, inc. 22, de la Constitución Nacional, **y en función de la legitimidad y mandato popular que nos fue otorgado en nuestros caracteres de diputadas y diputado de la Provincia de Buenos Aires**, atento al estado público que ha alcanzado a través de varios medios nacionales, la vacunación por COVID-19 de personas que no integran los grupos prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 (Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación), con el objeto de solicitarle tenga a bien proveernos la siguiente información que se detalla a continuación:

- 1) Indique la cantidad de dosis que recibió y que tiene previsto recibir el Municipio de Mercedes de las vacunas contra COVID-19, detallando fechas, clase (Suptnik V, Astra Zeneca y/o cualquier otra recibida o se tenga previsto recibir), y cuantía de cada uno de los envíos.
- 2) Se nos informe cantidad de PERSONAL DE SALUD vacunado hasta el momento, remitiendo lista completa con detalle de nombres y apellidos, DNI, fecha y lugar de vacunación, y clase de vacuna recibida. En caso de haber inoculado al total del personal de la salud, se indique si el Municipio informó al Ministerio de Salud dicha circunstancia.
- 3) Se nos informe cantidad de PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) vacunado hasta el momento, remitiendo lista completa con detalle de nombres y apellidos, DNI, fecha y lugar de vacunación, y clase de vacuna recibida. En caso de haber inoculado al total del personal docente y no docente, se indique si el Municipio informó al Ministerio de Salud y a la Dirección General de Cultura y Educación dicha circunstancia.
- 4) Se nos informe cantidad de PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN HOGARES DE LARGA ESTANCIA vacunadas hasta el momento,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

remitiendo lista completa con detalle de nombres y apellidos, DNI, fecha y lugar de vacunación, y clase de vacuna recibida.

- 5) Se nos informe cantidad de PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS vacunadas hasta el momento, remitiendo lista completa con detalle de nombres y apellidos, DNI, fecha y lugar de vacunación, y clase de vacuna recibida.
- 6) Se nos informe cantidad de personas vacunadas que NO forman parte del Personal de Salud, ni Personal Docente y No Docente, ni personas mayores residentes en hogares de larga estancia ni personas mayores de 60 años; remitiendo listas completas con detalle de nombres y apellidos, DNI, fecha y lugar de vacunación, y clase de vacuna recibida; y especificando el criterio por el cual se optó por vacunar a personas ajenas a los grupos indicados.
- 7) Indique funcionario responsable de la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en el Municipio de Mercedes.
- 8) Indique la cantidad de personas inscriptas para recibir la vacunación contra COVID-19 en el Municipio de Mercedes, precisando el número de inscripciones recibidas en cada fecha, los canales que se usan para efectuar las inscripciones y para confirmar los turnos asignados, y los criterios para la asignación de los turnos para vacunación.
- 9) Indique si el Municipio de Mercedes detectó irregularidades en la aplicación del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 (Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación) y, en su caso, si se han iniciado sumarios administrativos contra los funcionarios involucrados y/o efectuado las denuncias penales correspondientes.

Por último, por tratarse nuestras oficinas de despachos públicos, le anticipamos que de sernos requerida haremos pública la información.

Saludamos a Ud. atentamente.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDERN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Provs. Bs. As.


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Provs. Bs. As.


NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires